



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

Iquitos, 03 de febrero del 2017.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE IQUITOS.



VISTO:

El oficio N° 051-2017/SBPI-P-GG, de fecha 01 de febrero del 2017, emitido por la Gerente General al Presidente del directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, solicita que se apruebe el Plan Operativo Informático (POI) - 2017 de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, y;



CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 002-2017-SBPI-GG-GA-USI, de fecha 30 de enero del 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Sistemas Informáticos a la Gerente Administrativa de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, en la cual solicita la Aprobación del Plan Operativo Informático (POI) - 2017, el cual debe ser incorporado en la institución en cumplimiento con la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM en la cual nuestra institución ha sido incorporada en el Directorio de Entidades Públicas de la PCM, posteriormente de la aprobación registrarlo en el Portal del Estado Peruano, así mismo informa que ya se cumplió con la Evaluación del Plan Operativo Informático 2016, en el Portal de la ONGEI (www.ongei.gob.pe) dentro del plazo establecido, por lo que solicita la aprobación mediante resolución presidencial la Aprobación del Plan Operativo Informático 2017, y;



Que, con Oficio N° 045-2017-SBPI-GG-GA, de fecha 31 de enero del 2017, emitido por la Gerente Administrativa a la Gerente General de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, remite el Plan Operativo Informático (POI) - 2017, solicitando la aprobación mediante resolución presidencial, y;



Que, el Plan Operativo Informático -POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles, y;



Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo Núm. 604, señala que respecto de los órganos del Sistema Nacional de Estadística e Informática, las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática son las encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector; asimismo, encada Organismo Central, Institución Pública Descentralizada y Empresa del Estado se constituirá una oficina de estadística y/o informática para realizar actividades de producción y servicio estadístico e informático, y;

Que, el artículo 7° del Decreto Supremo Núm. 043-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEI establece que los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática están conformados, por los niveles siguientes: Central: el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática y demás Oficinas de Estadística e Informática de los Ministerios; de los Organismos Centrales, de las Instituciones Públicas Descentralizadas; de las Empresas del Estado; así como de los Poderes Públicos y Organismos Autónomos, Departamental; las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del INEI, las Oficinas de Estadísticas e Informática de los Consejos Transitorios de Administración Regional y de los Sectores; así como de las Empresas Públicas y demás Organismos Públicos en este ámbito; y, Local: los Órganos de Estadística e Informática de las Municipalidades y demás entidades públicas del ámbito local, y;

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo Núm. 066-2003-PCM, se decreta la Fusión por Absorción de la Su Jefatura de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gestión Pública (SGP), y;

Que, posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo Núm. 063-2007-PCM, y modificado por el Decreto Supremo Núm. 057-2008-PCM y el Decreto Supremo Núm. 010-2010-PCM. la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEÍ), se constituye en el Órgano Técnico Especializado dependiente jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros, y se encarga de dirigir, como Ente Rector, el Sistema Nacional de Informática, y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, y;

N° 046-2017-SBPI

Que, las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que refiere el artículo 3° de la Ley Núm. 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática, y;



Que, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha propuesto como actividad permanente la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública y su respectiva Guía de Elaboración, y;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Núm. 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Núm. 063-2007-PCM y sus modificatorias, y;



Que, mediante **Proveído N° 091-2017/P** de fecha 02 de febrero del 2017, el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, remite los actuados a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar la Resolución correspondiente, y;



Que, estando a lo informado, con la visación de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación y Presupuesto y Gerencia Administrativa de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, y; en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 356-Ley del Consejo Nacional de Beneficencia y Juntas de Participación Social, Ley de Creación del Sistema Nacional para la población en riesgo y Resoluciones Ministerial N° 122-2015-MIMP, de fecha 10 de Junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Plan Operativo Informático (POI) – 2017 de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos debiéndose dar fiel cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM.

ARTICULO 2°: ENCARGAR, a la Gerencia General ejecutar lo resuelto y dar a conocer a las partes interesadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos
 D.C. ENRIQUE RODRIGUEZ MORALES
 Presidente



**GERENCIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS**

PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2017
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE IQUITOS

**Iquitos – Perú
2017**

INDICE

1. Misión de la Unidad de Sistemas Informáticos
2. Visión de la Unidad de Sistemas Informáticos
3. Situación Actual
 - 3.1 Localización y dependencia estructural y/o funcional
 - 3.2 Recursos Humanos
 - 3.3 Recursos Informáticos y Tecnológicos Existentes
 - 3.4 Problemática Actual
4. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial
 - 4.1 Objetivos Sectoriales
 - 4.2 Objetivos Institucionales
 - 4.3 Objetivos Específicos
5. Estrategias para el Logro de las Metas del Plan Operativo Informático
6. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos
 - 6.1 Formato N° F1
7. Ficha Técnica para la programación de Adquisiciones Informáticas
 - 7.1 Formato N° F2

1. MISIÓN

Desarrollar y prestar servicios utilizando las tecnologías de información y comunicaciones, con un nivel de calidad estandarizado, para facilitar a los usuarios una plataforma tecnológica adecuada en brindar un servicio de calidad, seguridad y confianza a los grupos vulnerables de pobreza, pobreza extrema y en riesgo social.

2. VISIÓN

La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, se consolida como una Institución Líder y sólida en el servicio social con personal calificado, que opera eficientemente los sistemas informáticos en concordancia con el Plan Operativo Institucional, promoviendo la incorporación de las nuevas tecnologías para administrar eficazmente los recursos patrimoniales, centros productivos y la participación de otras instituciones.

3. SITUACION ACTUAL

3.1 Localización y dependencia estructural y/o funcional

La Unidad de Sistemas Informáticos, es un órgano de Línea de la Gerencia Administrativa y está a cargo de un funcionario quien depende del Gerente Administrativo.

3.2 Recursos Humanos

La Unidad de Sistemas Informáticos, para desarrollar sus actividades cuenta con una capacidad operativa que a continuación se detalla:

Recursos Humanos	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura • Apoyo Administrativo • Desarrollo de Sistemas <ul style="list-style-type: none"> • Programadores • Soporte Técnico • Otros (especifique) 	1
TOTAL	2

3.3 Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes:

Software:

- ✓ Windows 2003 Server 02
- ✓ Windows 7 01
- ✓ Eset Nod 32 Antivirus 8.0 02

Hardware:

- ✓ Servidor HP Proliant ML150 01
- ✓ Servidor Core i5 Intel 01
- ✓ Switch TPLink de 24 puertos 02
- ✓ Switch TPLink de 08 puertos 06
- ✓ Monitor LED 03

- ✓ UPS 1000VA CDP 01
- ✓ Estabilizador 1000VA 03
- ✓ Impresora HP Multifuncional P1102w 01

3.4 Problemática Actual

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la Alta Dirección. - Creciente liderazgo. - Trabajo en equipo. - Iniciativa y creatividad. - Consultoría y asesoramiento técnico. - Autonomía para mejorar el servicio de la red institucional. - Cumplimiento de las metas del POI para mejorar el servicio a los usuarios de los centros productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de identificación institucional del personal. - Falta de capacitación al personal técnico. - Inadecuada infraestructura de la Unidad de Sistemas Informáticos. - La red eléctrica de los equipos de cómputo no está independizada. - El cableado de red es antiguo. - Falta actualización de los usuarios de las herramientas ofimáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Organización de la Unidad de Sistemas Informáticos. - Desarrollo tecnológico actual (INTRANET). - Interés de la Alta Dirección en fortalecer la Institución aplicando las TIC's. - Disposición de renovar el ambiente de Informática, adquisición de equipos de comunicación, telefonía y legalización de software. - Cumplir con las normativas que exige el Gobierno Central. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad del Sistema eléctrico. - Usuarios que por la inexperiencia dañan el sistema operativo. - Pérdida de información por falta de conocimiento en el manejo de equipo. - Algunos funcionarios carecen de conocimientos de las herramientas ofimáticas. - Robo de información a través de dispositivos externos (USB). - Inestabilidad Política y Social.

4 ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL/INSTITUCIONAL	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS (Informáticos)
Desarrollar un Gobierno Electrónico, para mejorar la administración pública de la SBPI, optimizando nuestros Recursos Humanos, técnicos y presupuestarios, aplicando las TIC.	Sistema de Trámite Documentario	Generar condiciones favorables para implementar el sistema de trámite documentario, con el objetivo de simplificar los trámites internos.
	Sistema de Digitalización de Documentos del Archivo Central y Periféricos	Digitalización de los documentos del Archivo Central y periféricos (Resoluciones, Acuerdos de Consejo, oficios, memos, expedientes, documentos contables, etc.)
	Sistema de Legajos Personales	Sistematización de los legajos personales.
	Cableado Estructurado y Wireless	Implementar un nuevo cableado estructurado para mejorar la velocidad de datos de la red interna.
	Portal Web Institucional	Implementación de un nuevo portal web institucional, aplicando Base de Datos, para comunicarse con los ciudadanos, proveedores y cumplir con transparencia.

5 ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO

- 5.1 Formalización de la Unidad de Sistemas Informáticos acorde con las normas vigentes y planes institucionales;
- 5.2 Desarrollar un Gobierno Electrónico de la SBPI, para mejorar la gestión y administración pública, optimizando nuestros Recursos Humanos, técnicos y presupuestarios, aplicando las TIC;
- 5.3 Autonomía tecnológica de la Institución, de acuerdo al establecimiento de parámetros y estándares propios;
- 5.4 Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos;
- 5.5 Seguridad de la Información de los sistemas propios, de los sistemas del gobierno central y de los usuarios;
- 5.6 Adecuación de instalaciones y equipos, mejora del ambiente de la Unidad de Sistemas Informáticos;
- 5.7 Vigencia tecnológica de equipos y recursos lógicos, acorde con las exigencias laborales.

6 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMATICOS

FORMATO N° F1

FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS 2017

I. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO

Adquisición de Hardware y Sistemas de Seguridad en Redes y Datos

II. DATOS GENERALES

2.1 Unidad Ejecutora

Unidad de Sistemas Informáticos

2.2 Duración

Inicio : Marzo 2017

Término : Abril 2017

2.3 Costo Total

S/. 19,200.00

III. DEL PROYECTO:

Modernizar la infraestructura de la Unidad de Sistemas Informáticos, implementando Internet de Banda Ancha, equipos de seguridad, adquisición de equipos de cómputo y multifuncionales modernos.

IV. META ANUAL:

Mejorar la calidad de servicio de la Unidad de Sistemas Informáticos, para optimizar los procesos de las diferentes oficinas de la Institución.

V. COBERTURA DE ACCION:

La cobertura es a nivel de la Institución.

VI. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

VII. PRODUCTOS FINALES:

Modernizar la infraestructura de la Unidad de Sistemas Informáticos.

VIII. USUARIOS DE PRODUCTOS FINALES

Todas las Oficinas de la Institución.

FORMATO N° F1

**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
Y PROYECTOS INFORMATICOS 2017**

I. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO

Implementación del Sistema de Legajos Personales

II. DATOS GENERALES

2.1 Unidad Ejecutora
Unidad de Sistemas Informáticos

2.2 Duración
Inicio : Mayo 2017
Término : Julio 2017

2.3 Costo Total
S/. 0.00

III. DEL PROYECTO:

Modernizar y mejorar la gestión de Recursos Humanos, implementando el Sistema de Legajos Personales, escaneando los documentos para ser registrados en cada trabajador, con el objetivo de guardar digitalmente los documentos en el sistema.

IV. META ANUAL:

Desarrollar un Gobierno Electrónico de la SBPI, para mejorar la gestión y administración pública, optimizando nuestros Recursos Humanos, técnicos y presupuestarios.

V. COBERTURA DE ACCION:

La cobertura es a nivel de la Institución.

VI. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

VII. PRODUCTOS FINALES:

Mejorar la eficiencia y la productividad del personal de la Unidad de Administración de Personal y la custodia de los documentos digitalmente.

VIII. USUARIOS DE PRODUCTOS FINALES

Personal de Legajos de la Unidad de Administración de Personal.

FORMATO N° F1

**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
Y PROYECTOS INFORMATICOS 2017**

I. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO

Implementación del Sistema de Trámite Documentario

II. DATOS GENERALES

2.1 Unidad Ejecutora
Unidad de Sistemas Informáticos

2.2 Duración
Inicio : Agosto 2017
Término : Setiembre 2017

2.3 Costo Total
S/. 0.00

III. DEL PROYECTO:

Mejorar los procesos y trámite de documentos internos, con la finalidad de reducir los tiempos de consulta y búsqueda de los documentos que las oficinas originan diariamente.

IV. META ANUAL:

Desarrollar un Gobierno Electrónico de la SBPI, para mejorar la gestión y administración pública, optimizando nuestros Recursos Humanos, técnicos y presupuestarios.

V. COBERTURA DE ACCION:

La cobertura es a nivel de la Institución.

VI. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

VII. PRODUCTOS FINALES:

Modernizar la gestión de documentos de las diferentes oficinas, a través del registro virtual, optimizando las consultas y búsqueda en tiempo real.

VIII. USUARIOS DE PRODUCTOS FINALES

Todas las Oficinas de la Institución.

FORMATO N° F1

**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
Y PROYECTOS INFORMATICOS 2017**

I. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO

Sistema de Digitalización de Documentos del Archivo Central.

II. DATOS GENERALES

2.1 Unidad Ejecutora
Unidad de Sistemas Informáticos

2.2 Duración
Inicio : Octubre 2017
Término : Noviembre 2017

2.3 Costo Total
S/. 0.00

III. DEL PROYECTO:

Elaborar el Sistema de Digitalización de Documentos del Archivo Central, implementando un equipo multifuncional para escaneo masivo y registrar los documentos de la Unidad de Archivo Central.

IV. META ANUAL:

Desarrollar un Gobierno Electrónico de la SBPI, para mejorar la gestión y administración pública, optimizando nuestros Recursos Humanos, técnicos y presupuestarios.

V. COBERTURA DE ACCION:

La cobertura es a nivel de la Institución.

VI. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

VII. PRODUCTOS FINALES:

Proteger y custodiar el acervo documentario a través de la digitalización de documentos, para salvaguardar el patrimonio cultural y documental.

VIII. USUARIOS DE PRODUCTOS FINALES

Todas las Oficinas de la Institución.

FORMATO N° F1

**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
Y PROYECTOS INFORMATICOS 2017**

I. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO

Mejorar el Portal Web Institucional, con la finalidad de realizar sus consultas del trámite de sus documentos y consulta de sus familiares fallecidos que se encuentren enterrados en el cementerio.

II. DATOS GENERALES

2.1 Unidad Ejecutora
Unidad de Sistemas Informáticos

2.2 Duración
Inicio : Diciembre 2017
Término : Diciembre 2017

2.3 Costo Total
S/. 3,000.00

III. DEL PROYECTO:

Mejorar la estructura actual del Portal Web Institucional, interactuando con base de datos, para modernizar el servicio virtual al ciudadano, logrando una comunicación en tiempo real de consultas en línea.

IV. META ANUAL:

Desarrollar un Gobierno Electrónico de la SBPI, para mejorar la gestión y administración pública, optimizando nuestros Recursos Humanos, técnicos y presupuestarios.

V. COBERTURA DE ACCION:

La cobertura es a nivel Nacional e Internacional.

VI. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

VII. PRODUCTOS FINALES:

Dotar de los servicios web al ciudadano, para contribuir con la transparencia de la gestión, realizando sus consultas en línea.

VIII. USUARIOS DE PRODUCTOS FINALES

Todos los ciudadanos a nivel local, regional y nacional.

7 FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS

FORMATO N° F2

FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ADQUISICIONES INFORMATICAS 2017

I. Adquisición de Hardware

Presupuesto Total Asignado: S/. 19,200.00

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
EQUIPO MULTIFUNCIONAL Sistema de Gestión de Archivo Central	01	3,000.00	GASTO DE CAPITAL
Sistema de Legajos Personales	01	3,000.00	GASTO DE CAPITAL
EQUIPOS DE COMPUTO Modernizar las oficinas que tienen equipos obsoletos	07	9,200.00	GASTO DE CAPITAL

(*) Recursos Propios

II. Adquisición de Sistemas de Seguridad en Redes y datos

Presupuesto Total Asignado: S/. 4,000.00

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Adquisición de Sistema de Seguridad en redes y datos	01	4,000.00	GASTO DE CAPITAL

(*) Recursos Propios

III. Adquisición de Software

Presupuesto Total Asignado: S/. 0.00

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)

(*) Recursos Propios

IV. Desarrollo de Sistemas

Presupuesto Total Asignado: S/. 0.00

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
SISTEMA DE LEGAJOS PERSONALES	01	0.00	SBPI-USI
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	01	0.00	SBPI-USI
SISTEMA DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	01	0.00	SBPI-USI
MODERNIZACION DEL PORTAL WEB	01	0.00	SBPI-USI

(*) Unidad de Sistemas Informáticos – Área Interna de Desarrollo de Sistemas

V. Adquisición de Servicios Informáticos

Presupuesto Total Asignado: S/. 0.00

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)

(*) Recursos Propios

VI. Recursos Humanos a Contratar

Presupuesto Total Asignado: S/. 3,000.00

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección o Gerencia • Desarrollo de Sistemas • Programador Web <ul style="list-style-type: none"> - Técnico Desarrollo Web • Investigación 	01

VII. Capacitación y Fortaleza Institucional

Presupuesto Total Asignado: S/. 0.00

DESCRIPCION	EJECUCION		IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
• Capacitación a personal técnico	Diciembre	Diciembre	0.00	SBPI-USI
• Capacitación a funcionarios	Diciembre	Diciembre	0.00	SBPI-USI

(*) Unidad de Sistemas Informáticos

VIII. Consolidado de Proyectos a ejecutarse en el año 2017

Presupuesto Total Asignado: S/. 22,200.00

DESCRIPCION	EJECUCION		IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
• Adquisición de Hardware	Marzo	Abril	15,200.00	1
• Adquisición de Sistemas de Seguridad en redes y datos	Marzo	Abril	4,000.00	1
• Adquisición de Software			0.00	
• Desarrollo de Sistemas	Mayo	Diciembre	0.00	
• Adquisición de Servicios Informáticos			0.00	
• Recursos Humanos a Contratar				
➤ Desarrollador Web	Diciembre	Diciembre	3,000.00	1
• Capacitación y Fortaleza Institucional	Diciembre	Diciembre	0.00	

(*) Recursos Propios